



HACIENDA LA ESPERANZA

REGLAMENTO GENERAL

Para disfrutar y cuidar nuestras instalaciones:

- No introducir botellas, vasos ni recipientes de vidrio cerca de la alberca.
- Los menores de edad deberán permanecer bajo la supervisión de un adulto.
- No correr, empujar ni realizar juegos peligrosos alrededor de la alberca.
- No ingresar a la alberca bajo efectos excesivos del alcohol.
- Depositar la basura en los contenedores correspondientes a vidrio, plástico y Organico.
- No fumar ni vapear dentro de habitaciones, baños o espacios cerrados.
- No encender fogatas fuera de las áreas autorizadas.
- No utilizar pirotecnia, armas de fuego o pistolas de diábolos.
- No mover muebles, camas, bocinas o equipos sin autorización.
- No ingresar a cuartos de máquinas, bodegas, áreas eléctricas o zonas restringidas.
- Las mascotas requieren autorización previa y deberán permanecer supervisadas.
- No alimentar, molestar o acercarse a los animales de la Hacienda.
- En caso de observar una víbora u otro animal potencialmente peligroso, aléjate y avisa inmediatamente al encargado.
- Reporta cualquier daño, accidente o desperfecto al personal de guardia.
- Para solicitar pelotas de ping pong, material de billar o la malla para la alberca, favor de preguntar al guardia en turno y devolver el equipo después de utilizarlo.
- Respetar el horario contratado.
- Antes de retirarte, recoge tus pertenencias y deposita la basura en su lugar.
- El responsable de la reservación responderá por la conducta de sus invitados y por los daños ocasionados durante su estancia.



CUIDEMOS JUNTOS HACIENDA LA ESPERANZA

El incumplimiento de estas reglas podrá ocasionar la suspensión de la actividad, el cobro de daños o la terminación anticipada.



Atención a Clientes: +52 564 599 6039